

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0928 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para contratar "in situ" el servicio de mantenimiento y reparación de cuatro (4) ascensores instalados en el Juzgado / Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, por el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1985; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

2°) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$a. 1.254.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse con cargo a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
a.me.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO